

Periodo Constitucional

2018-2021

Sexta Acta de Sesión 2021

Cuarta Sesión Extraordinaria

10 de Marzo del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:28 dieciocho horas con veintiocho minutos del día miércoles 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 06 de marzo del año 2021, en la cual consta el asunto tratado y acuerdo tomado en la primera sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	Presente

5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Presente
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Ausente
8	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Ausente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	Presente
14	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 de los 14 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, indicó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día con la modificación anteriormente señalada, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras asistentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor

6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	A favor
12	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2021, EN LA CUAL CONSTA EL ASUNTO TRATADO Y ACUERDO TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, señaló: *"Para continuar con los trámites administrativos derivados de la licencia por tiempo indefinido del C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, en esta ocasión, los bancos solicitan el acta de sesión que contiene la designación del Presidente Municipal Interino con el fin de no entorpecer la atención de los servicios públicos indispensables para la población así como evitar retrasos en los pagos y en especial el que respecta a los trabajadores de este Gobierno Municipal. Por ello es que se requiere a la brevedad sea entregada el acta de sesión correspondiente con el tema vertido en dicha sesión extraordinaria. Bien, no sé si haya algún comentario al respecto por parte de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, mencionó: *"No podría iniciar esta sesión sin antes brindarles una cordial bienvenida a todos los regidores así como las regidoras, y la felicitación es en razón de que están haciendo historia puesto que estamos dentro de la máxima instancia de gobierno de nuestra ciudad. De tal manera que nosotros reflejamos y retransmitimos las posturas, los sueños, las opiniones así como el sentir de la gente, así como también, representamos las fobias y miedos de los ciudadanos ocotlenses, por consiguiente, estamos en la mayor mesa de diálogo y de participación donde si debemos de privilegiar, sobre todas las cosas, la libertad de opinar así como también privilegiar la posibilidad de disentir porque al final de cuentas el bien mayor es Ocotlán el cual podemos percibirlo desde diferentes puntos de vista, entonces, externo nuevamente mis felicitaciones a los nuevos regidores y regidoras porque hoy tienen la posibilidad de hacer mucho por el Ocotlán que queremos todos. Aprovecho para pedirles realicemos un esfuerzo extraordinario para que se recupere el orden y para que todo lo que hagamos aquí sea siempre dentro de la norma, es decir, siempre existen normas creadas para cualquier efecto, inclusive, se insiste mucho en el hecho mismo de que estamos sobre*

regulados en cuestión de leyes en el Estado de Jalisco pero ello de qué sirve sino aplicamos la norma y nos cobijamos con ella. Y no sé sí a ustedes, pero a mí me preocupa pasar a la historia por ser un miembro que participó dentro de un Ayuntamiento que hizo las cosas mal y en ese sentido es que les exhorto a que vayamos cuidando que todo lo que hagamos se realice dentro del marco legal. Ahora bien, el asunto al que fuimos convocados para el día de hoy dentro de la presente sesión, atiende a la aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria por lo que me permito fijar mi postura al respecto y ello es el manifestar que mi voto va en contra puesto que el mismo contenido que el acta documenta, lo percibimos con problemas legales tan es así que en dicha acta se registra el abandono de la sesión de un servidor al no estar de acuerdo en el procedimiento y protocolo lo cual sucedió de la misma manera con otros compañeros regidores. En ese momento, mi argumento era que no se podían brincar los reglamentos que para tal efecto había, sin embargo, se planteaba lo de una laguna legal más avocarse a ello sería cuestión de polemizar y buscar como tal un apoyo legal, sin embargo, nuestro propio reglamento interno dice en el artículo 13 que la primera sesión extraordinaria era la única sesión que podría ser iniciada sin la presencia del Presidente Municipal puesto que no lo había, no obstante, si se presidió o si condujeron la sesión y es ahí donde radica la diferencia entre los diferentes puntos de vista. En otras palabras, el hecho de que la conducción o el que haya estado presidiendo dicha sesión el entonces regidor Juan Antonio Mercado Vargas para nosotros en ese momento se constituyó ilegal y es por ello que nuestra opción fue el salirnos para no permitir o al menos no recaer en responsabilidad al avalar lo que creíamos a todas luces desde nuestro punto de vista totalmente un acto ilegal, respetando el punto de vista de los demás. Entonces, mi voto en contra es por dos razones, la primera, es que no podría en términos legales sin incurrir en delito, toda vez que se pudiera imputar en un futuro como es el caso de los nuevos regidores, al aprobar un acta que refleja con su contenido lo acontecido en una sesión extraordinaria en la cual no estuve presente hasta el final de ahí que no me consta la parte final del acta y es por ello que no puedo avalar o no puedo votarla y, por otro lado, no me quede precisamente a su conclusión porque consideré que se estaba llevando a cabo fuera de la norma siendo ese mi primer argumento. Por tanto, no se puede ratificar el contenido de un acta de hechos, de sucesos, de dichos en los cuales no estuve presente y ello se los dejó de tarea a los nuevos regidores pues no sé si percibieron la situación que aquí les he planteado, es cuanto de mi parte". -----

El regidor, **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga**, aportó: "Felicidades a los compañeras y compañeros regidores que se incorporan a este Pleno del Ayuntamiento. Y, efectivamente, nos encontramos en la mesa más importante en lo concerniente a nuestro municipio y es por ello que también quiero expresar abiertamente que mi voto será a favor de la aprobación de la primera sesión extraordinaria por una sencilla razón como lo es el hecho de que si nosotros votáramos en contra o nos abstuviéramos de realizar este procedimiento que hoy se necesita, entonces, estaríamos siendo omisos en estos momentos a la necesidad que tanto nuestro

Gobierno Municipal como nuestro municipio de Ocotlán requieren en cuanto a recursos económicos para poder solventar las problemáticas y las necesidades que tenemos, por lo tanto, sin más preámbulos puedo decirles que mi voto será a favor y, a su vez, hago la invitación para que los demás regidores se integren a ese mismo sentido de la votación porque con ello estamos haciendo lo que nos concierne y a lo que además estamos obligados por el hecho de estar representando a nuestro municipio pero con el objetivo de llevar adelante, reitero, no las necesidades de los aquí presentes sino de la sociedad ocotlense que así no lo exigen y lo necesita". -----

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, comentó: "Simplemente les quiero manifestar el sentido de mi voto y, a su vez, hacer de su conocimiento que dentro de la primera sesión extraordinaria se actuó fuera de lo que marca la ley toda vez que la ley es muy clara y no permite ir más allá de lo que está permitido, en ese sentido, considero que lo que sucedió es que se extralimito en funciones razón por la cual doy cuenta de mi negativa para aprobar esa sesión al estar fuera de toda normatividad y por lo cual mi voto el día de hoy será en contra del contenido de dicha acta, es cuanto". -----

En uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, puntualizó: "Al respecto quiero comentarles que, en principio, respeto la posición de cada uno de ustedes regidores que han dado voz al sentido de su voto en relación a este tema. Pero también es menester recordarles que nosotros como integrantes del Pleno del Ayuntamiento tenemos que hacer todo lo conducente de nuestra parte para que la administración pública no se detenga así como también para que el personal del Gobierno Municipal cuente con su salario a tiempo y lo mismo suceda hacia con los proveedores, es decir, que al final de cuentas toda la operatividad del municipio no se detenga. Por otro lado, en relación a que se comenta de que dicho acto no fue legal, debo decirles que no es así porque ello lo estuvimos trabajando con los abogados quienes son los conocedores de las leyes de manera que en ninguna parte de las normas existe un punto específico que impida lo que se llevó a cabo como tal. Por lo tanto, quizás se tengan diferentes apreciaciones de la ley más nosotros tenemos toda la seguridad de que, en primer lugar, se está cumpliendo con la sociedad de Ocotlán al tener la continuidad que se requiere y, en segundo lugar, que se está actuando apegados a derecho. Bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a consideración de esta soberanía el contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 06 de marzo del año 2021, en la cual consta el asunto tratado y acuerdo tomado en la primera sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021, misma que fue entregada en tiempo y forma sin existir alguna manifestación al respecto. Por lo que sí es de aprobarse el contenido de la misma le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantado su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Sandra Flores Cervera	Regidora	A favor
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	A favor
6	C. Elsa Angélica Medrano Barba	Síndico	A favor
7	C. Patricia Caro Barrera	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	En contra
11	C. Marcelino Hernández Castellanos	Regidor	Abstención
12	C. Laura Beatriz Lagunas Barajas	Regidora	Abstención

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Marcelino Hernández Castellanos**, externó: *"Presidente si me lo permite, quiero manifestarles que de mi parte el votar en abstención dentro de este punto de acuerdo es en razón de que el del uso de la voz no participó dentro de la primera sesión extraordinaria por lo que, también, solicito que se asiente en la presente acta de sesión el hecho de que han votado en favor del contenido de dicha acta las regidoras C. Eva Álvarez Tostado Medina, C. Sandra Flores Cervera, la síndico municipal C. Elsa Angélica Medrano Barba, la regidora C. Patricia Caro Barrera así como el regidor C. Óscar Noé Vázquez Contreras, quienes, reitero, han votado a favor toda vez que no fueron parte de la sesión en comento, por lo que solicito ello quede asentado en la presente acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento, es cuanto".* -----

La regidora, **C. Laura Beatriz Lagunas Barajas**, añadió: *"De igual manera que mi compañero regidor Marcelino Hernández Castellanos, me abstengo de votar lo que corresponde a la aprobación del punto número tres establecido en el presente orden del día toda vez que no participe de la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el pasado día 06 de marzo del presente año".* -----

El regidor, **C. Óscar Noé Vázquez Contreras**, precisó: *"Mi intervención, en este caso, es en el sentido de hacer de su conocimiento así como también para aclarar que un servidor, de hecho, sí estuve presente en la primera sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 06 de marzo del año en curso, es cuanto".* -----

En uso de la voz, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó: *"Por último, les quiero reiterar que el contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 06 de marzo del año 2021, en la cual consta el asunto tratado y acuerdo tomado en la primera sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021 ha quedado aprobado con ocho votos a favor de los doce regidores y regidoras asistentes. Y al no haber más asuntos a tratar se da por clausurada la presente sesión de Pleno en curso"*. -----

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 18:46 dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día 10 diez de marzo del 2021 dos mil veintiuno. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Juan Antonio Mercado Vargas.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



C. Elsa Angélica Medrano Barba.
SÍNDICO MUNICIPAL

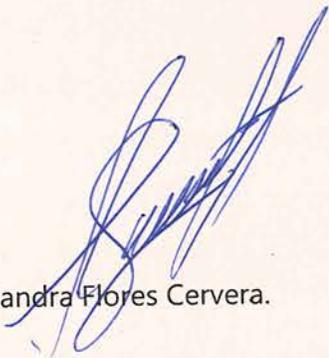
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Óscar Noé Vázquez Contreras.



C. Sandra Flores Cervera.



C. Eva Álvarez Tostado Medina.



C. Patricia Caro Barrera.



C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.



C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.



C. Marcelino Hernández Castellanos.



C. Laura Beatriz Lagunas Barajas.



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.